



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

“LA EDUCACIÓN EN LA ESCUELA Y LA FAMILIA, UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA UNA BASE SÓLIDA EN LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE SEXOS”

AUTORÍA MANUEL JESÚS LAZ APARICIO
TEMÁTICA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE SEXOS
ETAPA SECUNDARIA

Resumen

En el siguiente artículo tendremos la oportunidad de ver como es fundamental una correcta educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, pues no debemos olvidar que uno de los objetivos de la enseñanza es conseguir la no discriminación por pertenecer a un sexo u otro. También veremos como las enseñanzas recibidas a lo largo de nuestra vida influyen en este aspecto de una forma determinante, siendo por ello importantísimas.

Palabras clave

Igualdad, oportunidades, sexos, errores, educación, desigualdades, sexo, genero, conceptos, confundirse, pautas, comportamientos, personas, alumnado, importancia, colaboración, centro educativo, alumnado, tutores/ as legales, cuestionario, forma de pensar, formación, actividades y talleres.

Índice:

- Introducción



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

- La forma de cómo fue y es criado el alumnado un factor determinante para la igualdad de oportunidades de ambos sexos
- Errores que normalmente se cometen en la educación y que generan desigualdades basadas en el sexo
- Sexo y genero dos conceptos que tienden a confundirse
- Cómo se establecen las pautas del posterior comportamiento del alumnado
- ¿De que forma influye el centro educativo en la transmisión del género?
- Conclusión
- Bibliografía

Introducción.

Desgraciadamente hoy día aún existen muchas desigualdades por razones de sexo. Quizás pensemos que esto no es así y que estás desigualdades son cosas del pasado pero ni mucho menos, aún hoy día existen millones de personas que piensan y que predicán que hay diferencias más que notorias para según que puestos de trabajo, lo que hace que las personas que pertenecen al sexo discriminado se sientan mal e infravalorados/ as.

Solo tenemos que mirar un poco a nuestro alrededor para mirar las diferencias de tipo sexual que existen en los diferentes trabajos, por ejemplo si vamos a un supermercado la mayoría de las veces nos atenderá una persona del sexo femenino o si pasamos por una obra y miramos que personas trabajan allí normalmente encontramos a personas del sexo masculino. Yo estoy seguro que si hacemos una encuesta por la calle la inmensa mayoría de personas respondería negativamente a la pregunta ¿Cree que el sexo condiciona los puestos de trabajos que se pueden desempeñar?. Pero si todas y todos pensamos así ¿Por qué ahí trabajos en los que existen una clara mayoría de personas de un mismo sexo?.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Sinceramente creo que aunque todo el mundo tiene una mentalidad muy positiva de cara al empleo que puedan desempeñar el resto de personas, tienen una mentalidad muy distinta a la hora de elegir el empleo propio a desempeñar, me explico, por ejemplo si cambiamos la pregunta ¿Cree que el sexo condiciona los puestos de trabajos que se pueden desempeñar?. Por estas otras, si es una mujer preguntaremos ¿Desempeñaría la profesión de albañil? y si es un hombre le preguntaremos ¿Se ve usted de dependiente de ropa femenina?, muy probablemente la mayoría de las personas respondan negativamente. Con esta negativa por parte de ambos sexos a desempeñar trabajos que normalmente desempeña el otro sexo, las mismas personas que piensan que el sexo no condiciona los puestos de trabajos que se pueden desempeñar, hacen que en ciertos puestos de trabajo predomine el sexo contrario a ellas y ellos por no quererlos desempeñar.

Realmente es fácil de comprender el pensamiento de estas personas, su cerebro funciona así; yo no veo que el sexo condicione a nadie para desempeñar un trabajo, pero intento evitar ciertos trabajos porque creo realmente que es cosa del sexo contrario. ¿Se producirá esto por qué de cara a la sociedad muchas personas pretenden quedar bien? pero realmente piensan que hay ciertos trabajos que son para un sexo, aunque no lo expresan porque temen un rechazo generalizado de la sociedad por tener una mentalidad retrograda y desfasada, sufriendo continuos reproches de la sociedad en su conjunto. Es decir, ¿Es posible que el ser humano realmente no sea tan progresista como se cree?. Visto desde este prisma parece que no tenemos una sociedad tan progresista como creemos, ¿No cree?.

La forma de cómo fue y es criado el alumnado un factor determinante para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Aunque la educación para la igualdad esta contemplada en la constitución, pues como bien dice la misma no habrá distinción por razones de sexo, razas o creencias. Aún en España tenemos una parte de la población que sigue siendo intolerante, racista y/ o machista, por ello es fundamental educar a nuestro alumnado en el derecho a la igualdad independientemente del sexo al que pertenezca la persona.

Para que el derecho a la igualdad entre personas que tienen distinto sexo sea completo y eficaz hay que transmitir e inculcar al alumnado una base sólida en valores como son; la tolerancia, el respeto, el compañerismo, y algunos más, ya que sin ellos no se podrá transmitir una adecuada educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Para que la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos que se debe dar en los centros educativos sea efectiva, esta necesita del apoyo de las personas que viven con el alumnado. Pues sin



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

el apoyo de las mismas no tendrá ni muchísimo menos el mismo efecto todo aquello que dentro del centro educativo se le transmite y se le inculca al alumnado. Esto es algo que queda bastante claro en el siguiente ejemplo; si al alumnado le inculcan que el pertenecer a distintos sexos no afecta bajo ningún concepto el desarrollar una función u otra en el mercado laboral (por demarcar una situación concreta) y un alumno llega a su casa y le dice a sus tutoras/ es legales que quiere ser cocinero y una/ o de ellas/ os le dice que eso es cosa de mujeres y/ o niñas, sin duda el alumno se sentirá confuso y chocarán frontalmente la enseñanza que reciben en el centro educativo con la que recibe en su casa. Esto solo llevará asociado una confusión en el alumno (en este caso) que ya no sabrá que es lo correcto. Otro ejemplo claro de esto sería una alumna que comentase a sus tutores/ as legales que quiere ser albañil (por poner una profesión normalmente desempeñada por el sexo masculino), y los/ as tutores/ as legales del alumnado le dicen " eso es cosa de hombres ". Esta alumna quedará confusa como el alumno anterior sin saber realmente que es lo correcto, chocando frontalmente los pensamientos inculcados en el centro educativo que son los correctos para formar el alumnado, con la forma de pesar de sus tutoras/ es legales.

Por lo mencionado en el párrafo anterior podemos darnos cuenta que no solo hay que educar al alumnado sino que hay que educar a los/ as tutores/ as legales del alumnado o mejor dicho a las personas que convivan más tiempo con este. Con el objetivo de que todas las partes remen en la misma dirección.

Este puede llegar a ser un punto muy delicado pues hay personas que tienen pensamientos de la época del cromañón, por lo que lo que le exponamos les parecerá completamente absurdo e incluso pueden tomar la determinación de abandonar la actividad, ya que lo impartido choca frontalmente con su forma de pensar. Para que la enseñanza tenga un efecto positivo y podamos evitar conflictos, tenemos que seguir unos pasos; lo primero será ir formando poco a poco el alumnado, una vez que el alumnado tenga una base sólida (la cual comprobaremos mediante actividades), podremos pasar al segundo paso.

El segundo paso será pasar a las personas que conviven más tiempo con el alumnado un documento en el cual pongan los horarios disponibles. En este caso es muy importante que participen las personas que convivan más tiempo con el alumnado, me explico, si el alumnado pasa más tiempo con el abuelo y la abuela es importante que vengan los dos, el porque de esto es muy sencillo, en infinidad de ocasiones las personas de sexo masculino piensan que aquello que propone el centro educativo como forma parte de la educación del alumnado es cosa del sexo femenino, fallo garrafal, si empezamos así ya estamos fastidiando uno de los principios básicos de la igualdad de oportunidades y en este caso de obligaciones de los diferentes sexos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Tercer paso, una vez que tengamos todos los horarios con la disponibilidad de las personas que pasan más tiempo con el alumnado, el siguiente paso será cuadrar horarios, esto será costoso porque sin lugar a dudas encontraremos grandes disparidades dentro de los horarios. En el caso de que fuese necesario, que lo será, haremos varios grupos para que nadie se quede sin recibir la enseñanza. Pues como hemos dicho es fundamental para que rememos todos en la misma dirección y el alumnado no entre en posibles confusiones.

Cuarto paso, una vez que tenemos hechos los grupos basados en las disponibilidades horarias el siguiente paso será comunicarles a las personas que pasan más tiempo con el alumnado los grupos formados y al grupo que fueron asignados. Esto se hace mediante un documento firmado por todas las personas que vayan a acompañar al alumnado a realizar los talleres y las actividades, con el objetivo de que no haya nadie que se excuse en el desconocimiento para no asistir. El objetivo de comunicarles los horarios del resto de grupos es porque quizás tengan que cambiar de grupo por circunstancias, a lo cual no habrá ningún impedimento pues los grupos irán a la par en la enseñanza, así que no habrá problemas de adaptación.

Quinto y último paso, como último paso en la primera hora de formación pasaremos un cuestionario con diferentes preguntas el cual nos facilitarán la forma de pensar de las personas con las que vamos a tratar. Este será un punto de partida importantísimo para saber los puntos sobre los cuales tenemos que hacer más hincapié y la forma en la que tenemos que tratarlos para no entrar en confrontaciones directas con las y los asistentes, ya que nuestro objetivo no es confrontar posturas sino inculcar pensamientos para la correcta educación de las y los discentes que tienen que ser las y los beneficiadas/ os, ya que son ellas y ellos la razón de ser de la enseñanza.

Tenemos que tener en cuenta que es muy importante que en los talleres y las actividades participen tanto las personas que convivan más tiempo con el alumnado como el propio alumnado, aunque el alumnado recibirá al unísono sus contenidos educativos en el centro educativo y realizará las actividades necesarias en el mismo. Es importante que el alumnado participe también en los talleres y realice las actividades para llevar a cabo una educación conjunta de las personas que conviven.

Este tipo de actividades son fundamentales para que el alumnado tenga una educación completa e integra, no sirve de nada que el alumnado tenga muchos conocimientos de las diferentes áreas cuando luego no tiene unos valores y una educación que hagan como base en estos conocimientos. Desde siempre es sabido que la base es fundamental para cualquier cosa en la vida y la educación no es ninguna excepción.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Errores que normalmente se cometen en la educación y que generan desigualdades basadas en el sexo.

Aún hoy día muchas personas cometen errores en la educación de las y los discentes, errores que están generalizados y que por ello no se piensan que sean errores como son realmente, como ejemplo podemos citar cuando una familia tiene un nuevo miembro del sexo masculino, normalmente la ropa del niño tiende a ser azul ¿no?, pues desde ese mismo momento se produce la primera distinción. No es la primera vez que alguien va por la calle y se encuentra a una persona que hace mucho que no ve, la cual va acompañada de un bebe, pues aunque no tuviera conocimiento de su sexo antes de haberlo visto, solo por el color de la ropa o por lo largo que tenga el pelo ya sabe si es una niña o como es el caso un niño. Con estos fallos generalizados se comienzan a hacer las primeras distinciones.

Si vamos por una tienda con nuestro hijo (para seguir con el ejemplo) y el niño ve una ropa rosa y la quiere, no hablara o si dependiendo del tiempo pero seguro que hace algún gesto que nos indica que quiere esa ropa, pues no debemos negarnos a comprársela siempre que el presupuesto lo permita. Porque si nos negamos estamos estableciendo diferencias basadas en el sexo.

Otro ejemplo claro es cuando las niñas y los niños son un poco más mayores, a la niña le plantan muñecas, cocinitas, y cosas de ese tipo, por su parte al niño le plantan el típico balón de fútbol. Ahí también estamos estableciendo desigualdades según el sexo, como ejemplo real puedo citar uno. El otro día estaba hablando con una persona la cual me comento que conocía un caso en el que un niño de la edad de siete años estaba pidiendo a sus tutores/ as legales una cocinita, el niño decía que quería una cocinita como regalos de reyes y ya esta, pues la contestación de la tutora y el tutor legal fue que no se le regalaban porque la iba a dejar tirada a los dos días que pidiese otra cosa, afortunadamente una vecina tenía una de una hija y se ofrecido a dejársela argumentando que la tenía guardada y que estaba nueva porque la niña la uso una o dos veces, la tutora y el tutor legal del niño de siete años aceptaron a regañadientes, pues aun meses después el niño esta encantado con la cocinita. Y me pregunto con lo fácil que es complacer en ocasiones a una/ - niña/ o ¿Porque los/ as tutores/ as legales lo hacen tan complicado?. En este ejemplo tenemos una actitud que nos da un ejemplo de desigualdades por cuestiones de sexo, no es otra que la de las/ os tutoras/ es legales del niño que no quieren comprarle la cocinita a su hijo con una excusa tan penosa como que la dejará tirada a los dos días, digo penosa porque tanto niñas como niños dejan la mayoría de las cosas al poco tiempo tiradas, de seguro que si el niño pide un balón de fútbol lo tiene y también es posible que lo deje por ahí a los dos días.

Con los ejemplos solo quiero situarme en realidades que pasan a nuestro alrededor y que todo el mundo ve como normales, de hecho a la persona que hace un comentario más tolerante y menos discriminatorio se le tacha de rara. Es curioso porque estás personas (que tachan de raras al/ a la que



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

hace el comentario más tolerante) son las mismas que no consideran que el mero hecho de pertenecer a un sexo u otro condicione las labores a desempeñar en el futuro laboral, sin duda aquí existen contradicciones en las personas.

Quizás lo peor sea que las desigualdades por razón de sexo siguen en la adolescencia y en la fase adulta, desigualdades que se dan incluso cuando las empresas demandan personas para trabajar, sino miren cualquier página Web que tenga ofertas de trabajo, no ahí una sola en la que no aparezca o haya aparecido alguna demanda de trabajadoras o trabajadores, como ejemplo puedo citar el siguiente, no hace mucho vi una página Web en la que demandaban una administrativa excluyendo por completo al sexo masculino, ¿por qué?, pues porque probablemente las personas no sean tan tolerantes como se creen, ya que sin duda una empresa que solo quiere administrativa/ s esta haciendo una exclusión por razones de sexo y lo hace con total impunidad y naturalidad, y lo peor de todo esto es que nadie se extraña ni se manifiesta contra este tipo de actitudes.

Mucho tiene que cambiar la mentalidad de las personas y por ello la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos y los valores que la misma conlleva son imprescindibles para ese cambio y para tener una sociedad presente y futura en la que no cuente el sexo para poder hacer aquello que nos haga ser felices.

Sexo y genero dos conceptos que tienden a confundirse.

Las personas suelen hablar indistintamente de sexo y genero cuando en realidad son dos cosas diferentes, cuando hablamos del sexo de una personas nos estamos refiriendo a los aspectos de índole biológico es decir, a las diferencias entre mujeres y hombres en relación a los órganos genitales y las funciones de los mismos. En cambio cuando hablamos sobre el género de una persona nos estamos refiriendo a un conjunto de características que unas personas tienen en común, características representadas en normas, valores y prácticas que se traducen en la asignación de un rol diferente a cada persona, la cual queda encuadrada dentro de un grupo.

Del párrafo anterior podemos concluir que mientras el sexo es una condición que define a una persona como hombre o mujer y que viene dada por la naturaleza, el genero es una categoría donde nos encuadra la sociedad, siendo esta una condición modificable o no dependiendo de los patrones de tipo cultural que imperen en el entorno social donde se mueve la persona.

De momento no hemos visto claramente nada que pueda parecer a simple vista algo que no fomente la igualdad de oportunidades de sexos, aunque si nos fijamos bien seguro encontremos algo que produce esta falta de igualdad. Con el objetivo de verlo mucho más claro vamos a ver las siguientes diferencias;



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

el sexo atribuye un rol en la fase reproductora de la especie, mientras que el género atribuye un rol de tipo social. Sin duda aquí ya podemos ver una diferencia que perfectamente puede suponer una desigualdad porque según el género de la persona esta representa un rol u otro en la sociedad algo que conllevará unas acotaciones, pues el desempeño de un rol tiene sus limitaciones, limitaciones que conllevarán desigualdades, como ejemplo podemos citar el rol que representa un/ a auxiliar administrativo/ a en la empresa, este/ a al desempeñar este rol tiene unas funciones y no debe salirse de ellas, teniendo unas limitaciones. Pues en la sociedad pasa lo mismo, nos colocan una etiqueta la cual nos acota en nuestras funciones y eso produce desigualdades.

Otra desigualdad social es la siguiente, mientras el sexo hace distinción entre hembra y macho, el género hace distinción entre femenino y masculino. Así a simple vista no parece algo que provoque una desigualdad, pero cuantas veces hemos escuchado a lo largo de nuestras vidas " eso es cosa de mujeres/ chicas " o eso es cosa de hombres/ chicos ", ya en este contexto sí que existe una diferencia de tipo social y una acotación de una actividad a desarrollar, porque se prohíbe a una persona hacer una actividad porque la persona que lo dice piensa que eso es cosa del género opuesto y no propio del de la persona que lo está realizando, con este tipo de comentarios se fomentan las desigualdades sociales basadas en el sexo, cosa que es así por los pensamientos que posee la persona que pronuncia las palabras.

Por último vemos como la diferencia de sexo es algo que vale para todas las especies, mientras que la diferencia de género solo es válida en entornos de tipo cultural, eso viene a apoyar lo ya mencionado que no es ni más ni menos que los pensamientos de las personas tienen una procedencia de tipo cultural, procedencia de tipo cultural que tiene su base en la educación que reciben las personas en general, personas que inciden tanto en los centros educativos como en los diferentes entornos donde se mueve el alumnado.

Por todo lo mencionado es imprescindible que el alumnado reciba una buena formación en educación para la igualdad de oportunidades entre los diferentes sexos, formación que no solo debe de ir dirigida hacia el alumnado sino también a todas las personas que conforman los diferentes entornos donde se mueve el alumnado, sobre todo a las personas que pasan más tiempo con las y los discentes. Como dijimos anteriormente tenemos que tener en cuenta que una buena educación es la base de todo pensamiento, base que tiene que estar fundada en valores y en una buena educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, ya que en caso contrario seguiremos viviendo en una sociedad donde las desigualdades y discriminaciones por razones de sexo se seguirán sucediendo.

Como podemos ver la educación que el profesorado debe dar al alumnado es mucho más de lo que la mayoría de las personas piensan, pues la mayoría piensan que el profesorado se dedica simplemente a dar la charla y ya está y sin duda en el presente artículo estamos pudiendo comprobar que el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

profesorado tiene que estar atento a muchas más cosas con el objetivo de que el alumnado reciba una correcta e íntegra educación en todos los aspectos. Para ello siempre será necesaria la colaboración de las personas que integran el entorno familiar del alumnado, pues evidentemente sin su ayuda es muy posible que los esfuerzos destinados a la formación del alumnado no sirvan para nada, o de seguro como mínimo no surgirán los efectos positivos que deberían surgir, por ello las personas que forman el entorno del alumnado tienen que estar como mínimo igualmente o más concienciadas que el propio alumnado. Aquí volvemos a ver la importancia y la utilidad de las actividades conjuntas, alumnado con las personas que pasan más tiempo con el mismo, como hemos mencionado anteriormente en el presente artículo.

Cómo se establecen las pautas del posterior comportamiento del alumnado.

Alguna vez todo y toda profesional de la enseñanza se ha preguntado el porqué del comportamiento de una alumna o un alumno sin encontrar respuesta alguna, pues en este apartado vamos a intentar dar las claves del porqué se comportan así esos alumnos y alumnas.

Una persona desde su nacimiento queda impregnada por todo aquello que la rodea, de ahí la frase tan conocida que dice; " los niños y las niñas son como esponjas ", eso no quiere decir nada más y nada menos que las personas en edades muy tempranas captan toda la pauta de comportamiento que surgen a su alrededor, por ello son importantísimas las pautas de comportamiento que se desarrollan alrededor del alumnado sobre todo a edades tempranas, no dejando ni mucho menos de ser importantes en edades posteriores, sobre todo en edades juveniles donde el alumnado en su mayoría se deja influir mucho por aquello que percibe a su alrededor.

Tenemos que ser conscientes y actuar en consecuencia desde la escuela y hacer partícipes a las familias de la educación que recibe el alumnado. La educación que recibe el alumnado debe ser la correcta, ya que de aquí vienen aquellos comportamientos que luego no entendemos, comportamientos que la alumna o el alumno tiene por el mero hecho de haberlo visto en alguna persona que le marco.

Otra cosa que debemos de tener en cuenta es la distinción de roles que ejercen los alumnos y las alumnas, ¿De donde viene eso?, esta pregunta quizás sea incluso más palpable porque la podemos ver en el día a día y no es como lo anterior en lo que suponemos que un comportamiento de una persona marco a la alumna o al alumno. La diferencia de roles viene establecida desde que somos pequeños/ as y es algo que las personas toman sin ser conscientes de los mismos, además estos roles se van transmitiendo de generación en generación de forma inconsciente. Solo tenemos que probar a pasear con un niño por la calle, en el momento que nos para una persona normalmente le dirá unos comentarios que siempre serán más o menos los mismos y cuando vamos con una niña por la calle



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

otros totalmente distintos, al realizar y permitir estos comentarios se produce una clasificación de la persona que luego puede dar lugar a desigualdades por pertenecer a un sexo u otro.

Lo peor es que estas desigualdades continúan, un poco más tarde se producen estas desigualdades con los regalos que recibe la persona dependiendo del sexo al que pertenezca. Todo este comportamiento a lo largo de la vida tiene cierta influencia sobre los estudios que va a realizar en el futuro y por lo tanto en el trabajo a desempeñar. Si no pensemos, si a un niño lo que le regalan son camiones, pequeñas cajas de herramientas, balones de fútbol y cosas de este estilo, lo más probable es que ese niño quiera ser futbolista, mecánico, camionero o algo parecido. Lo mismo ocurre con una niña, si a la misma se le regalan pequeñas simulaciones de un/ a niño/ a pequeño/ a para que lo laven, lo cuiden, le den de comer, etc, le regalan cocinitas, unas panchas para el pelo, cosas de ese estilo, lo más probable es que la niña quiera ser peluquera, estilista, cuidadora de bebés bien pudiendo estudiar educación infantil, bien queriendo ejercer de matrona o cosas de ese estilo. Lo que quiero decir es que tenemos que dejar que el alumnado siempre tome sus propias decisiones sin ponerle restricciones de ningún tipo, si es un niño y quiere una cocinita y podemos comprarla pues comprémosela y si es una niña y quiere un balón y podemos comprárselo debemos comprárselo, lo que nunca debemos es poner restricciones en este tipo de elecciones pues entonces estamos realizando desigualdades por razones de sexo en nuestros tutorizados/ as.

Esto mismo aplicado a las familias vale para la escuela, un lugar donde podemos ver la diferencia de roles bastante bien es la clase de educación física, en la misma cuando existe la práctica de un deporte a elegir la mayoría de los alumnos eligen fútbol, pues si hay una alumna que quiera practicar fútbol se le debe dejar, no solo que se le deba dejar sino que hay que animarla a seguir haciéndolo en el caso de que le guste la práctica de este deporte con el objetivo de que se sienta que forma parte del grupo y que el sexo no la condiciona. Esto es algo que deben de comprender sus compañeros y compañeras (ahí es donde entra la educación en valores y la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos) para que no sea marginada por el mero hecho de poseer un sexo que no se considera el " adecuado " para practicar un deporte. Lo mismo pasa con las chicas, pero estas cuando hay deporte libre se dispersan bastante ya que no suele existir un deporte mayoritario, pues si en uno de esos deportes o juegos predominantemente de chicas quiere participar un chico se le debe animar a participar y si le gusta animarle a permanecer en el mismo, para ello debe ser tratado de igual a igual como en el caso anterior.

Para que todo lo mencionado ocurra hay que trabajar con los y las discentes mucho en temas como la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos y la educación en valores, para que el alumnado tenga una base sólida que fomentará que situaciones como las mencionadas no le parezcan raras, ni cataloguen a nadie de ninguna forma por el mero hecho de pertenecer a un sexo y practicar un deporte, el cual es practicado mayoritariamente por el sexo contrario.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

¿De que forma influye el centro educativo en la transmisión del género?

Al ser el centro educativo uno de los lugares donde más relaciones sociales realiza el alumnado y al ser estas relaciones sociales del alumnado el lugar donde intercambian aspectos de índole social y educativo, es el centro educativo donde estos aspectos cargados de subjetividades propias de las distintas vivencias vividas y educaciones recibidas inciden.

Por lo mencionado, dentro del centro educativo debemos orientar al alumnado al camino de la integración sin distinción alguna por razones de tipo sexual, para ello no basta simplemente con formar a nuestro alumnado como ya hemos comentado anteriormente sino que cuando se realiza una actividad en el centro educativo debemos hacer partícipes a todas y todos, sin tener en cuenta en que consiste la actividad.

Hay que ser consciente que desligar al alumnado de algunas costumbres que posee desde edades tempranas nos será tarea fácil, pero si estas costumbres o roles adquiridos acotan al alumno o a la alumna a no poder ejercer ciertas actividades es imprescindible que se produzca una rotura con esas costumbres, pues en caso contrario estaremos fomentando una distinción en base al sexo de la alumna o del alumno, algo que bajo ningún concepto debe ser fomentado ni permitido en el centro educativo.

Con el objetivo de llevar a cabo todo lo mencionado, debemos hacer ver e inculcar al alumnado la importancia de la igualdad de oportunidades entre sexos dentro del ámbito educativo y la importancia de la supresión de cualquier rasgo de tipo sexista que exista en el centro educativo, todo ello fundado en una base sólida en valores sin los cuales cualquier práctica de tipo educativo estaría destinada al fracaso.

Conclusión.

Aunque es cierto que hoy en día somos más conscientes de lo que es una discriminación de tipo sexual, debemos seguir avanzando en este aspecto porque aún persisten desigualdades sociales por el simple hecho de pertenecer a un sexo u otro, por ello los centros educativos deben formar al alumnado desde sus primeros pasos en los mismos hasta los últimos en temas tan importantes como la educación para la igualdad de oportunidades entre sexos.

Sin duda en el presente artículo hemos podido comprobar que es fundamental el papel que desempeñan los centros educativos en la formación y educación del alumnado, pero no es menos importante la formación y educación que reciben de su familia, por ello hay que realizar una formación y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

educación conjunta entre el centro educativo y la familia para que todas las partes rememos en la misma dirección, ahí es donde radica la importancia de las actividades conjuntas entre las y los discentes y las personas que pasan más tiempo con las y los mimas/ os. Tenemos que tener en cuenta que en caso de que no rememos todas las partes en la misma dirección solo conseguiríamos confundir al alumnado y los esfuerzos realizados caerían en su mayor parte en saco roto.

Por todo lo mencionado debemos hacer que tanto alumnado como personas con las que más conviva el alumnado participen en talleres y realicen actividades conjuntas con el objetivo de que reciban una correcta educación para la igualdad de oportunidades entre sexos que tenga como base una buena formación en valores, aspectos imprescindibles para una formación integra del alumnado.

Bibliografía.

- Puyol, A. (2010). *El sueño de la igualdad de oportunidades*. Barcelona: Gedisa.
- Arnot, M. (2009). *Coeducando para una ciudadanía en igualdad*. Madrid: Morata.
- Rebollo, M. A. (2006). *Género e interculturalidad, educar para la igualdad*. Madrid: La muralla.
- Rebollo, M. A. y Mercado, I. (2004). *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: Voces para la igualdad*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Fernández Vázquez, X. R. (2003). *Educación e igualdad de oportunidades entre sexos*. Barcelona: Horsori.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Manuel Jesús Laz Aparicio.
- Centro, localidad, provincia: Ninguno.
- E-mail: manueljesus.lazaparcio@alum.uca.es